



MINCIT

innpuls
Colombia

INVITACIÓN PROCESOS Y CARGAS

RESPUESTAS A PREGUNTAS Y/O ACLARACIONES

OBJETO DE LA INVITACIÓN: La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX, obrando como vocera del Fideicomiso INNPULSA COLOMBIA está interesada en recibir propuestas, para realizar la actualización y documentación de procesos, riesgos, funciones y perfiles que permitan realizar un estudio de cargas laborales para evaluar la capacidad real de los procesos de la entidad y su estructura.

A continuación, se presentan las respuestas a las inquietudes presentadas en el marco de la convocatoria a través del Correo electrónico info@innpulsacolombia.com y con copia a laura.suarez@fiducoldex.com.co de acuerdo con lo establecido en el cronograma de la invitación. Algunas preguntas han sido modificadas con el fin de mantener la confidencialidad de los interesados sin que ello afecte el objetivo de estas.

1. ¿Cuál es el lugar de ejecución del proyecto?

R: Las prestación del servicio se realizará en la ciudad de Bogotá en las instalaciones de iNNpuls Colombia.

2. ¿Qué impuestos y deducciones aplican a la convocatoria adicionales al IVA?

R: Los impuestos, tasas y contribuciones que aplican una vez sea suscrito el contrato, son los establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, si durante la ejecución del contrato se llegará a expedir por quien tenga las competencias, nuevos impuestos o gravámenes serán asumidos de acuerdo con lo contemplado en el acto de lo originó.

3. En el inciso 3.2 de los términos de referencia: REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, Nota 1, se precisa:

"Las personas jurídicas y los Consorcios y Uniones Temporales deberán tener una duración mínima igual al plazo del contrato y tres (3) años y tres (3) meses más."

¿en la que presentamos la siguiente inquietud, ¿el contrato bajo la figura de consorcio o unión temporal ya debe tener como antecedente de trabajo el plazo mínimo del tiempo de ejecución del proyecto (5 meses) más tres (3) años y tres (3) meses ó este es el tiempo mínimo por el cual aceptan la unión temporal para el proyecto?

R: Lo que se indica en los términos de referencia de la invitación, es que en el documento de conformación de la Unión temporal o del consorcio se debe establecer el tiempo de duración del proponente plural.



Calle 28 # 13a - 15 Piso 37 | Bogotá, Colombia



www.innpulsacolombia.com



+571 7491000



MINCIT

innpulsa
Colombia

Es cual debe ser, el tiempo de duración del contrato, es decir los cinco (5) meses, más tres (3) años y tres (3) meses adicionales.

4. **¿Existen plantillas predefinidas para la documentación solicitada en el alcance? Los formatos, instructivos, manuales, políticas, procedimientos, actividades, perfiles, entre otros, pueden entenderse de manera diferentes entre organizaciones. Si existe un estándar, esto nos ayudará a dimensionar correctamente el esfuerzo necesario para elaborarlos.**

R: INNPULSA COLOMBIA cuenta con algunos insumos de este carácter, los cuales se están aplicando en este momento, no obstante, están supeditados a la actualización y/o levantamiento de los mismos, a través de la metodología propuesta por el proponente seleccionado.

5. **¿Cuál es la presentación concreta y estructura del Modelo de Gobierno actual? Este concepto puede contener diversos elementos que explican la capa estratégica de gestión. Algunos de estos elementos pueden ser formales (como el estatuto, el código de gobierno corporativo, el marco regulatorio), informales (como la cultura, la ética, los valores) o mecanismos de control (como el sistema de control interno o auditorías, el sistema de gestión de la calidad). Necesitamos aclarar la expectativa sobre este punto ya que su complejidad puede variar diametralmente.**

R: En el anexo IV de la presente invitación se da a conocer a los proponentes la estructura organizacional de INNPULSA COLOMBIA, así mismo, en los Términos de referencia se indica la información general de INNPULSA como fideicomiso administrado por FIDUCOLDEX, de quien, también en los TDR se hace mención de su naturaleza y régimen jurídico aplicable, toda la información del administrador puede ser consultada en su página web.

La información adicional que se requiera será suministrada con base en el entendimiento y diagnóstico que haga el proponente seleccionado de INNPULSA COLOMBIA.

6. **¿Cuál es la diferencia exacta de los términos métricas, indicadores y KPIs? En la práctica, se suelen usar estos términos de manera intercambiable, sin embargo, en el punto 7 del alcance se habla de los tres.**

R: No existe una diferencia puntual, LA UNIDAD espera que los procesos cuenten con los indicadores necesarios que permitan medir la gestión.

7. **Solicitamos se especifique un aproximado de cuantos procesos y procedimientos hacen parte hoy en día de la estructura de INNPULSA, esto con el fin de pre-dimensionar los esfuerzos en términos de personal y tiempo que se requerirá para las labores de levantamiento de información y montaje del modelo.**



Calle 28 # 13a - 15 Piso 37 | Bogotá, Colombia



www.innpulsacolombia.com



+571 7491000



MINCIT

innpuls
Colombia

R: Considerando la estructura de la Unidad (anexo IV) están en funcionamiento 16 procesos y 33 procedimientos, no obstante, a partir del entendimiento y diagnóstico del Contratista, se requiere la actualización y/o levantamiento de procesos, realización de la descripción de los mismos y las demás actividades mencionadas en el alcance de la invitación.

8. Es importante poder conocer el avance que tiene la entidad en la gestión del riesgo por procesos y sus controles por tanto solicitamos, en caso de tenerlo, el mapa de riesgos identificados.

R: La Unidad cuenta con un mapa de riesgos, sin embargo, esta información solo será entregada al proponente seleccionado, quien, a partir de la misma, deberá actualizarla.

9. Solicitamos se aclare si la entidad tiene documentado el manual de cargos y de ser así cuando fue su última actualización.

R: La Unidad cuenta con un manual de cargos, sin embargo, esta información solo será entregada al proponente seleccionado, así mismo, es obligación del proponente seleccionado actualizar estos manuales de acuerdo con la estructura organizacional de INNPULSA, mencionada en el anexo (IV) la cual está vigente desde el pasado 1 de abril.

10. Mapa de procesos actual, ya que en los términos de referencia no está adjunto, podían por favor suministrarlo.

R. Por favor ver la respuesta de la pregunta No. 7 donde se menciona el número de procesos y procedimiento de INNPULSA, el documento que contiene el mapa de procesos solo será entregado al proponente seleccionado.

11. Solicitamos aclarar si la labor a realizar, va a ser solo en Bogotá o si se requiere desplazamiento a otras ciudades y cuáles serían

R: Por favor ver la respuesta del numeral No. 1.

12. Con respecto a la herramienta de software, agradecemos se nos aclare el número de usuarios para su manejo, en caso que los funcionarios de Innpulsa deseen ingresar a la misma.

R: Este aspecto será acordado con el proponente seleccionado teniendo en cuenta el alcance y funcionalidades del software considerado lo mencionado en el numeral 4.1.4 Herramienta de Gestión.

13. ¿INNPULSA COLOMBIA tiene formatos y/o plantillas preestablecidas para la documentación de procesos y riesgos?

R: Ver respuesta pregunta No. 4



Calle 28 # 13a - 15 Piso 37 | Bogotá, Colombia



www.innpulsacolombia.com



+571 7491000



MINCIT



14. Anexo N° V Formato de Inscripción de Proveedor, ya que en los anexos de la referencia no se encuentra, solicitamos de su amable colaboración enviando el documento adjunto.

R: De acuerdo con lo solicitado se publica Anexo No. V Formato Inscripción de Proveedor

15. Número de la Invitación: Agradecemos nos aclaren cuál es el número de la convocatoria ya que en los términos de referencia y en la página donde se encuentran publicadas las demás convocatorias, no se encuentran y nos gustaría conocer cuál es.

R: La convocatoria se denomina “Procesos y Cargas”, por lo tanto, a la hora de enviar cualquier tipo de comunicación en razón a esta invitación, incluida la presentación de la propuesta, debe indicar el nombre de la convocatoria.

La presente se publica el 24 de abril de 2019 en la página web de INNPULSA <https://www.innpsacolombia.com> , en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia.

FIDUCOLDEX – UNIDAD DE GESTIÓN DE CRECIMIENTO EMPRESARIAL



Calle 28 # 13a - 15 Piso 37 | Bogotá, Colombia



www.innpsacolombia.com



+571 7491000